

Analizan propuesta de Ley del Derecho al Bienestar

ARTURO R. PANSZA

Los diputados locales que conforman las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México, se dieron a la tarea de analizar la propuesta de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social que a ese órgano deliberativo mandó el jefe de gobierno Martí Batres Guadarrama, a fin de que el dictamen que se avale sea puesto a consideración por el pleno en un periodo extraordinario que podría llevarse a cabo la próxima semana.

Resulta que con las modificaciones que se plantean, se pretende dar mayor claridad al ordenamiento y maximizar los impactos sociales y económicos para la población.

En sesión de trabajo, los congresistas de ambas comisiones analizaron y propusieron cambios a las reservas referentes a la propuesta de dictamen para expedir la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, suscrita por el responsable de la administración capitalina.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, legislador morenista Alberto Martínez Urincho, recapituló el proceso por el cual se aprobó en lo general esta herramienta legislativa.

Detalló que la finalidad de la reunión es sumar ideas, para que en el momento procesal correspondiente puedan realizarse los cambios necesarios a las reservas pendientes de aprobar en el pleno.

Resulta que entre las modificaciones propuestas al dictamen, se acordó que el artículo 4, fracción IV, referente a las políticas de bienestar e igualdad, indique que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales sean progresivamente exigibles y que no estén limitados respecto a la disposición presupuestal con que se cuente.

Por lo que hace al artículo 58 se señaló que los programas sociales implementados por las alcaldías deben realizarse en coordinación con las áreas del gobierno capitalino, para lo cual se debe crear un padrón de beneficiarios y que haya apego a la normatividad correspondiente.

Podrían sacarla

en el Congreso la próxima semana en periodo extraordinario; sugieren cambios a las reservas referentes a la propuesta de dictamen

